

ERASMUS+ PARA PERSONAL EDUCACIÓN SUPERIOR

PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

INFORMACIÓN DETALLADA

REQUISITOS PREVIOS

El personal solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

1. Estar vinculado a estudios superiores del centro.
2. Tener la nacionalidad española o pertenecer a cualquiera de los países que integran la Comunidad Europea. En caso contrario, deberá presentar copia vigente del permiso de residencia legal en nuestro país.

SUBVENCIÓN.

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país atendiendo a los siguientes criterios:

A. VIAJE.

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

DISTANCIAS	VIAJE ESTÁNDAR	VIAJE ECOLÓGICO
Entre 0 y 99 KM	28 EUR	56 EUR
Entre 100 y 499 KM	211 EUR	285 EUR
Entre 500 y 1999 KM	309 EUR	417 EUR
Entre 2000 y 2999 KM	395 EUR	535 EUR
Entre 3000 y 3999 KM	580 EUR	785 EUR
Entre 4000 y 7999 KM	1188 EUR	
8000 KM o más	1735 EUR	

Se entiende por viaje ecológico aquel desplazamiento en el que el medio de transporte principal, tanto a la ida como a la vuelta, **NO sea el AVIÓN.**

B. APOYO INDIVIDUAL.

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los cuatro grupos que se describen a continuación:

Grupo 1	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	120-190 €/día
Grupo 2	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	105-170 €/día
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90-148 €/día
Grupo 4	Países asociados regiones 1-4, 6-13	190 €/día

C. PERIODO DE ESTANCIA: el establecido en el acuerdo de movilidad con una duración **no superior a cinco días.**



El proyecto 2024-ESO1-KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.